

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 909 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 28 DIC 2015

**VISTOS:**

El Oficio N° 025-2015-UNTRM/PJC de fecha 22 de diciembre de 2015, mediante el cual, el Presidente del Jurado Calificador, solicita emisión de acto resolutivo aprobando los resultados del Concurso Público N° 004-2015-UNTRM; y la hoja de trámite N° 3005, de fecha 23 de diciembre de 2015, mediante con el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,



**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 28°, establece que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso;

Que, el artículo 287°, del Estatuto Institucional, señala que al personal no docente le corresponde los derechos propios del régimen laboral público. El acceso al empleo se realiza mediante concurso público y abierto, por grupo ocupacional en base a los méritos y capacidad de las personas en un régimen de igualdad de condiciones, respetándose estrictamente los requisitos de la convocatoria;



Que, con Resolución Rectoral N° 856-2015-UNTRM-R, de fecha 03 de diciembre de 2015, se resuelve designar la comisión encargada de conducir el Concurso Público para la contratación de personal administrativo, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por los siguientes profesionales: Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga – Presidente, Econ. Manuel Antonio Morante Dávila y Lic. Adm. Elvia Janet Gálvez Cuzma – Miembros;

Que, mediante Informe Final N° 006-2015-UNTRM-R, de fecha 23 de diciembre de 2015, el Presidente del Jurado Evaluador del Concurso Público N° 004-2015-UNTRM-R, informa que de acuerdo al cronograma establecido en las Bases del referido concurso, este se ha efectuado en estricto cumplimiento del Reglamento y Normas Especiales en la materia, no habiéndose presentado impugnación alguna, por lo que solicita una nueva convocatoria de concurso público para cubrir las plazas que quedaron desiertas;

Que, con documentos de vistos, el Presidente del Jurado Calificador del Concurso Público N° 004-2015, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando los resultados finales del Concurso Público N° 006-2015-UNTRM, bajo el Decreto Legislativo N° 276, y autorizar una nueva convocatoria para llevar a cabo el proceso de concurso público para las plazas que quedaron desiertas;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los resultados del Concurso Público N° 004-2015-UNTRM, para contrato de personal administrativo sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, por el periodo de contratación del 04 de enero al 31 de diciembre del 2016, según el siguiente detalle:

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 909 - 2015-UNTRM-R.**

Nombres Y Apellidos	Plaza a la que postula	Dependencia	Puntaje de Curriculum Vitae	Puntaje de Evaluación Escrita	Puntaje de Entrevista Personal	Resultado Final
Carmen Estela Trujillo Mendoza	Secretaria III	DBUYD	21	45	9.75	75.73
Mariela Vega Mori	Téc. Administrativo	SDP	25	42.5	9.47	76.97
Fidel Ernesto Crisanto Gómez	Antropólogo	INAAK	29.50	32.5	9.73	71.73
Elena Trujillo Oc	Téc. Laboratorio	FISME	24.16	32.5	5.97	62.63



**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones respectivas para el contrato del personal citado en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- DECLARAR** desierta las plazas de Secretaria III de la Dirección de Economía, Psicólogo I de la Dirección de Bienestar Universitario y Deportes y Especialista Administrativo I de la Sub Dirección de Abastecimiento del Concurso Público para contrato bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la Comisión encargada de conducir el Concurso Público para la contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, designada mediante Resolución Rectoral N° 856-2015-UNTRM-R, de fecha 03 de diciembre de 2015, realice una nueva convocatoria de la plaza que quedaron desiertas en el referido concurso.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)